

INCENDIO DEL PALACIO VIRREINAL EN SANTAFÉ: RESONANCIA HISTÓRICA Y PATRIMONIAL

Artículo de Reflexión – Recibido: febrero 15 de 2013 - Aprobado: marzo 10 de 2013

Robert Ojeda Pérez¹

Universidad de la Salle, Colombia. robert.o@gmail.com

Adriana Castellanos Alfonso²

Pontificia Universidad Javeriana, Sede Bogotá, Colombia. blackdahliah_1988@outlook.com

Sebastián Torres³

Universidad de La Salle, Colombia. hohen.sebas@gmail.com

Para citar este Artículo / To reference this article / Per citare questo articolo:

Ojeda, R., Castellanos, A., & Torres, S. (2013). Incendio en el Palacio Virreinal. Revista Módulo Arquitectura CUC, p. 163-181.

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo a través del estudio realizado al Palacio Virreinal, identificar tanto las formas administrativas como el legado cultural y patrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Parte de la comprensión y estudio del proceso colonial es abarcado en la construcción y posterior presentación de edificios emblemáticos que son primordiales en dicho proceso, y uno de los ejemplos más importantes que se puede apreciar es el del Palacio Virreinal, destruido por circunstancias ajenas 26 años antes del primer intento de independencia dado en 1810. Dos de las causas principales de dicha catástrofe fueron un terremoto y un incendio (que aconteció un año después), el cual destruyó parcialmente el Palacio. El primero, un terremoto el 12 de julio de 1785, el cual afectó de tal forma al Palacio que estuvo deshabitado. Más tarde, el 26 de mayo de 1786 se quemó el Palacio del Virrey, quien se encontraba en Cartagena. Aquí se contestarán las siguientes preguntas: ¿La Administración Colonial pudo reconstruir después de estos acontecimientos el Palacio Virreinal? ¿Por qué fue tan importante este edificio en la vida urbana de Santafé?

Palabras clave:

Santafé, Palacio Virreinal, incendio, patrimonio

1 Profesional de cuarto año del programa de Arquitectura de la Universidad de la Salle.

2 Profesional en Estudios Literarios de la Pontificia Universidad Javeriana, Sede Bogotá y Docente del Departamento de Inglés del Liceo Los Andes (Cota).

3 Profesional de cuarto año del programa de Arquitectura de la Universidad de La Salle.

VICEREGAL PALACE FIRE IN SANTAFÉ: HISTORICAL RESONANCE AND HERITAGE

Abstract

The goal of this article is the identification through the study of the viceregal palace, of the administrative forms and the cultural legacy and heritage in the New Kingdom of Granada. Part of the understanding and study of the colonial process is covered later in the construction and presentation of buildings that are paramount in this process, and one of the most important examples that can be seen is the Viceregal Palace, which was destroyed 26 years earlier circumstantially the first attempt since independence in 1810. Two of the main causes of the disaster was an earthquake and a fire (which happened a year later), which partially destroyed the Palace. The first, an earthquake on July 12, 1785, which affected the palace so that this was uninhabited. Later, on 26 May 1786 burned the palace of the Viceroy, who was in Cartagena. Here we will answer the following questions: colonial administration could rebuild after these events the viceregal palace? Why was it so important to this building in Santa Fe's city life?

Keywords:

Santafé, Viceregal Palace, fire, heritage.

INCENDIO NELL PALACIO VIRREINAL DI SANTAFÉ: RISONANZA STORICA E PATRIMONIALE

Riassunto

Il presente articolo ha come obiettivo attraverso lo studio del Palacio Virreinal, quello di identificare le forme di amministrazione come lascito culturale e patrimoniale nel Nuovo Regno di Granada. Parte della comprensione e studio del processo coloniale è coperto nella costruzione e successiva presentazione di edifici emblematici che sono primordiali in questo processo, uno degli esempi più importanti che si possono apprezzare è il Palacio Virreinal che è stato occasionalmente distrutto 26 anni prima dal primo tentativo di indipendenza fatto nel 1810. Due dei motivi principali della catastrofe sono state un terremoto e un incendio (accaduto un anno dopo), il quale hanno distrutto parzialmente il palazzo. Il primo, il terremoto del 12 di luglio del 1785, il quale colpì talmente forte il palazzo che fu abbandonato. Più tardi, il 26 di maggio del 1786 il palazzo subì un incendio, mentre il vicerè si trovava a Cartagena. Qui si risponderanno alle seguenti domande, l'amministrazione coloniale avrebbe potuto ricostruire dopo questi avvenimenti il Palacio Virreinal?, Perché fu così importante questo edificio nella vita urbana di Santafé?

Parole chiave:

Santafé, Palacio Virreinal, incendio, patrimonio.

INTRODUCCIÓN

El Palacio Virreinal como Patrimonio Histórico

Si bien el estudio de este edificio de carácter histórico se desarrolló en la asignatura de Patrimonio Histórico y Cultural del programa de arquitectura de la Universidad de La Salle, sólo puede ser considerado como un objeto que se construyó en el pasado, momento exacto donde su utilización culminó. Este lugar fue la residencia de los virreyes que habitaron en Santafé y administraron el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII. Al querer reconstruir la historia de este edificio, buscamos compartir tanto con los ciudadanos de la capital, como con los interesados en los temas históricos y urbanos, la tradición cultural de un edificio que estuvo construido en uno de los costados de la plaza principal de la capital, hoy conocida como Bogotá.

Si bien la Ley General de Cultura 397 de 1997 (Mincultura, 2005) materializó los mandatos de la Constitución de 1991 en lo relativo al patrimonio cultural (y además creó el Ministerio de Cultura y con ello, la Dirección de Patrimonio) fue designada a formular la política para el manejo y protección del patrimonio cultural, creemos que pese a que el edificio hoy no se encuentra en pie, no es justificación para no tenerlo en cuenta en la memoria histórico-cultural de los ciudadanos. Vemos la necesidad de reconstruir una parte de la historia de

un edificio que pudo haber sido emblemático en el desarrollo administrativo de la colonia en el Nuevo Reino de Granada; por lo tanto, nos parece que debe considerarse como un objeto que hizo parte del pasado de la ciudad.

Es preciso mencionar que el Artículo 4° de dicha Ley, establece que:

El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular (Mincultura, 2005, p. 3).

Por lo tanto, consideramos que para hablar de historia urbana, de los temas patrimoniales, de la cultura santafereña que se promovió en el Palacio Virreinal, es bueno saber la historia de un edificio en el que se desarrollaron distintas acciones políticas; se podrán conocer los comportamientos de muchos dirigentes y

sus prácticas a partir del rastreo de los usos de espacios por parte de las familias aristocráticas que aún hoy sus apellidos se encuentran entre los habitantes de la ciudad (Ojeda, 2011).

Período colonial en la Nueva Granada y Santafé

Es posible ubicar este período histórico entre 1550 y 1810, aunque el motivo de elección de estas dos fechas no es arbitrario, ya que la primera es determinante en la aparición del concepto de lo *urbano*, que surge a partir de la creación (fundación y distribución, si se quiere) de las ciudades más importantes del continente en formación, las cuales adoptaron el modelo de *centro de manzana*. Dicho modelo consistía en la construcción de una plaza ubicada en el centro, a partir de la que se distribuía la ciudad. Entre estas ciudades se destacan Santa Clara (Cuba, 1691), Talavera de Madrid (Argentina, 1668), Ciudad de México (1793) y Buenos Aires (1583).

Es importante mencionar que dicho modelo no obstruyó la creación de otros tipos de ciudades como la *ciudad fronterá*⁴, la *ciudad minera*⁵ o la *ciudad fuerte*⁶, evento que llama la atención de historiadores y estudiosos del período

4 Coquimbo (Chile)

5 Potosí (Perú, 1779)

6 La Habana o Cartagena

colonial, no sólo por la existencia de diferentes percepciones de los centros urbanos, sino además, porque la mayoría aparecieron posterior a la fundación de las primeras ciudades: San Sebastián de Urabá y Santa María del Darién, ambas hacia 1510.

Si bien esta fecha es anacrónica en relación con el inicio del período colonial, tiene especial importancia por partida doble: primero, por ser el año de creación de las primeras ciudades en territorio granadino, y segundo, porque las primeras expediciones de ultramar que desembarcaron en dicho lugar llegaron precisamente a estos dos lugares. Acerca de este punto, Zambrano (2007) dice lo siguiente: “En 1509, la expedición de Alonso de Ojeda desembarcó en Urabá, donde fundó en la banda oriental del golfo, la población de San Sebastián de Urabá... Este fue el primer pueblo de españoles en la tierra firme de Indias”.

San Sebastián de Urabá, abandonada y destruida, fue remplazada por la ciudad de Santa Marta la Antigua del Darién, fundada en 1510 por Martín Fernández de Enciso y Vasco Núñez de Balboa. Este núcleo urbano fue el primero en ostentar el rango de ciudad además de otros privilegios, entre ellos, el de ser la capital de Castilla de Oro, asiento del primer gobernador en tierra firme, y del primer obispado con iglesia catedral. Pero las enfermedades y el des-

cubrimiento del Pacífico inclinaron a Pedro Arias Dávila (conocido como Pedrarias) a fundar Panamá, el 15 de agosto de 1519, y a abandonar Santa Marta la Antigua del Darién, la cual se despobló rápidamente. (Zambrano, Gutiérrez & Vagas, 2007, p. 168).

Si se lee con cuidado la cita anterior, es posible concluir que las dos primeras ciudades estaban ubicadas en un mismo territorio, y que dicho lugar tuvo tres denominaciones diferentes, hasta tomar el nombre de Santa Marta, la cual sería fundada finalmente en 1525 por Rodrigo de Bastidas. Al ser una ciudad que experimentó cambios drásticos (que además sucedieron con celeridad) no fue posible constituir un modelo urbano a partir de la misma. Además de las razones ya mencionadas, fue la fundación de otras ciudades y los problemas de Santa Marta los factores que estancaron dicho propósito:

Pero la consolidación del asentamiento no fue fácil. Si bien se contaba con la benevolencia del clima y la abrigada bahía, las divisiones internas por el reparto del botín producto de los saqueos provocaron motines y asonadas, causando la expulsión de Bastidas de la ciudad y la desbandada de muchos vecinos. Lo reemplazó Palomino, quien permitió el saqueo de las poblaciones indígenas vecinas, provocando un

prolongado enfrentamiento entre españoles e indios, ocasionando, a su vez, grandes dificultades para el establecimiento de la explotación agraria, y por ende, dificultando el abasto de la ciudad. Esta fue la causa de la tardía fundación de Tenerife, en 1543, de Tamalameque en 1544, y de la Ciudad de los Reyes del Valle de Upar, 1550. También la fundación de Cartagena pesó sobre el escaso poblamiento de la banda oriental del Magdalena. (Zambrano, Gutiérrez & Vagas, 2007, p. 168).

Con la fundación de Santa Marta, se efectuó el primer reparto geográfico de la administración colonial “se extendía desde el Cabo de la Vela, hasta el río Magdalena. Pero este extenso territorio tuvo que soportar las expediciones de saqueo y el comercio de esclavos, relegando a Santa Marta a cumplir funciones de ciudad-puerto, con un carácter más militar” (Zambrano, Gutiérrez & Vagas, 2007, p. 169).

Hasta 1533, año de fundación de Cartagena, apareció el primer modelo de ciudad en la Nueva Granada: la *ciudad fuerte*, que además desarrolló importantes labores comerciales con otros puertos y lugares del Atlántico. A partir del dato anterior, es posible tejer la red urbana que existía hasta el momento en la Nueva Granada, conformada principalmente por ciudades como Cartagena, Santa Marta, Riohacha (1545), Tolú

(1535), Santa Cruz de Mompós (1537), Tenerife, San Bartolomé de las Palmas (1560)⁷, Villa de Ampudia (1535), Villaviciosa de la Concepción del Pasto (1539), Neiva (1539), San Juan de los Llanos (1663), San Martín (1550), Mocoa (1551), Santafé de Antioquia (1541), Zaragoza de las Palmas (1581), Popayán (1536), Tunja (1539), Vélez (1539), Santiago de Cali (1536), Ibagué (1550), Ocaña (1572), Cartago (1540), Buga (1555) y Santafé (1538).

Dos años después de la fundación de Cartagena, aparecieron algunos modelos en distintas ciudades de América Latina. El primero de ellos se presentó en algunas regiones del Perú (principalmente, en Lima), descrito por Jaime Salcedo como *traza regular de manzana cuadrada; adoptó también la forma final de la plaza mayor cuadrada que reúne las casas del cabildo, la iglesia mayor, el rollo y los soportales del comercio. En Lima, en 1535, Pizarro dispuso la iglesia de frente a la plaza. Pero en 1534 Belalcázar situó la iglesia de Quito de lado, abriendo a la plaza la puerta del perdón y la fachada hacia la calle.* (Zambrano, Gutiérrez & Vagas, 2007).

Posterior a la traza peruana, siguieron la traza de Santafé de Bogotá (1539), la traza chilena (1541 y 1751) y altoperuana (1538 y 1544), la traza argentina (1573, 1580, 1593, 1683 y 1685), la traza mexi-

cana y la del Cuzco Incaico y Cuzco Español. En lo concerniente a la traza de Santafé, es preciso decir que Gonzalo Jiménez de Quesada la hizo con respecto a la traza limeña, modelo que siguieron otras ciudades de la Nueva Granada:

Gonzalo Jiménez de Quesada aplicó a Santa Fe la traza limeña en 1539 y, después de él, siguieron su ejemplo los fundadores de las otras ciudades y villas del Nuevo Reino de Granada: Tunja, Pamplona, Leiva. No sería gratuito que Jiménez de Quesada hubiera preferido una forma más “cultura” de implantación arquitectónica para la iglesia de Santa Fe, si bien en poesía prefería los metros antiguos castellanos. (Zambrano, Gutiérrez & Vagas, 2007).

Al adoptar una traza similar a la de Lima, demostró que compartía las ideas urbanísticas de Pizarro. Pero al implantar la iglesia en forma tradicional y característica, diferenciaba sus ciudades de las demás ciudades de Perú. (Zambrano, Gutiérrez & Vagas, 2007).

Una vez definida la traza de la provincia más importante de la Nueva Granada y fundadas la mayoría de las villas y ciudades, además de haber terminado la ocupación inicial española, en 1550 ya existían cerca de noventa y tres núcleos urbanos, de los cuales 28 se ubicaban por encima de los 2.000 msnm⁸ (clima

⁷ Llamada hoy en día Honda.

⁸ Metros sobre el nivel del mar.

frío), 24 se situaban entre los 1.000 y 2.000 msnm (clima templado), y al menos 41 se encontraban por debajo de 1.000 msnm (clima cálido). Al tener este enramado de situaciones de carácter urbano, es posible distinguir el inicio del período colonial en la Nueva Granada.

En lo que concierne a la segunda fecha mencionada, es preciso decir que fue la que determinó el paso del sistema colonial a la *República de Colombia*, gracias al proceso de independencia, cuyo primer paso se dio en 1810 con la puesta por escrito del nacimiento de la Nueva Granada como república independiente y la futura concreción nueve años más tarde gracias a la victoria de Simón Bolívar sobre el ejército español en la Batalla de Boyacá (7 de agosto de 1819) con la llegada a un centro urbano como lo fue Santafé.

El sistema político de la colonia consta de capitulaciones, por medio de las cuales el Rey daba una orden que debía ser cumplida a cabalidad por el ejército; dicha orden era la conquista de territorios inexplorados, con el fin de bautizarlos bajo el nombre del soberano y no del ejército, adquirido con capital real (víveres, hombres, caballos e incluso, la expedición completa), dando así un carácter privado a la milicia. El principal obstáculo al momento de hacer estos viajes y apoderarse de las tierras era la extensión de las mismas, la cual dificultaba la explotación y aprovechamiento de los recursos, razón

para que la mano de obra adquiriera más importancia a lo largo de este período (en comparación con las tierras que se poseyeran). Para ampliar la definición del concepto de *capitulación*, he aquí una cita de Ots Capdequi (1959) que amplía la información anterior:

Desde un punto de vista estrictamente jurídico, una capitulación no era otra cosa que un contrato. Pero por la naturaleza especial de las partes contratantes que intervenían en su otorgamiento, por la complejidad de su contenido y por la función política, económica y social que llenaron, fueron las capitulaciones ejemplos vivos de contratos que rebasaron la esfera estricta del derecho privado.

El uso de una capitulación como instrumento jurídico para confiar a particulares el desempeño de funciones determinadas, se registra en la historia del Estado Español con anterioridad a los descubrimientos colombinos. (Ots Capdequí, 1959).

Se utilizó no sólo para empresas de descubrimiento, conquista y colonización, sino para formalizar mandatos de naturaleza muy diversa, confiados por el Estado a los particulares. Así, con referencia concreta a los territorios de las Indias, junto a las capitulaciones pactadas para el descubrimiento de algún territorio o de alguna ruta inexplorada más beneficiosa a la navegación, hay otras en las que conjuntamente se estipula

el descubrimiento y población del territorio descubierto; pero al lado de estos tipos de capitulación, las hubo también para la desecación de alguna laguna y aprovechamiento de los tesoros, para la explotación de algún volcán, para el establecimiento de alguna pesquería de perlas, para rescatar con determinados naturales, entre otros. (Ots Capdequí, 1959). En el terreno legal, la capitulación fue necesaria siempre como instrumento jurídico previo a toda empresa de descubrimiento o nueva población.

Constaron las capitulaciones, de ordinario, de tres partes: una primera, en la cual se indica la licencia del Rey para conquistar, descubrir, otros; una segunda, donde se enumeraban las obligaciones del descubridor y las mercedes concedidas por la Corona; y una parte final, en la que se hacía constar el carácter condicional de las mercedes regias, supeditadas al éxito de la empresa y a la conducta del descubridor (Ots Capdequí, 1952).

Otra de las fuentes de riqueza durante la Colonia fue la minería, que tuvo dos momentos muy importantes: de 1550 a 1620, y de 1680 a 1820. El primero, estuvo dominado por regiones de la Nueva Granada como Vélez, Pamplona, Tunja, Santafé, Popayán y Antioquia. La mano de obra era en su mayoría indígena, aunque en Antioquia el fenómeno fue diferente, ya que los esclavos negros traídos de Cartagena conformaban la mayor

fuerza laboral. El segundo momento se concentró en Chocó y Antioquia, aunque el elemento en común fue el uso de la mano de obra esclava.

Para entender mejor el desarrollo de la minería durante el período colonial, es preciso centrarse en el Chocó, quizá la más importante de todas las regiones mineras que existían en la Nueva Granada. Al ser un territorio rico en minerales (principalmente, oro), varios pobladores de Popayán y Antioquia habían intentado ocuparlo en definitiva, con el fin de lograr dicha empresa. A lo largo del siglo XVII se enviaron diversas expediciones hacia esa región, las cuales no tuvieron efecto alguno, mientras que sí lo consiguió la Cédula de 1666, a través de la cual se ordenó a las autoridades de Popayán, Antioquia, Cartagena y Panamá que se redujera la población de indígenas por medios pacíficos, para así traer mano de obra esclava (negra) que trabajara en las minas y disminuyera los costos. Por su parte, a los indígenas se les destinaron las labores agrícolas de siembra y cultivo de maíz y plátano, exclusivos para el sustento de ellos mismos.

Si bien la actividad minera se concentró en el Pacífico, los principales beneficiarios de esta actividad estaban instalados en Cali, aun cuando la mayoría de negocios relacionados con minería y compra de esclavos no se realizaban en esta ciudad, tal y como aparece descrito a continuación:

En las ventas que aparecen en los primeros decenios del siglo se mencionan por lo general esclavos adultos, casi todos menores de 50 años “bozales” o sea recién traídos del África. En una venta efectuada en 1729 de 14 esclavos vendidos, tres apenas eran criollos y los restantes de “casta” Chala y Arara. (Ots Capdequí, 1952, p. 150).

La suerte de una explotación minera exigía la presencia de buen número de esclavos. Si bien las Minas del Raposo no contaron con cuadrillas del tamaño de algunas que laboraban en el Chocó (hasta de 500 esclavos) y que pertenecían casi todas a mineros de Popayán, muchas tuvieron entre 50 y 100 esclavos. (Ots Capdequí, 1952, p. 151).

Una cuadrilla de pocos esclavos debía emplear aún técnicas más primitivas y muy peligrosas. Los esclavos, que trabajaban los días feriados por su cuenta, las empleadas, también. Por ejemplo, la técnica del “zambullido” o inmersión con un lastre de piedras en busca de los depósitos más ricos del fondo del río. (Ots Capdequí, 1952, p. 152).

Todas las minas poseían, como algo más que un símbolo del orden esclavista, como una herramienta de persuasión, un cepo, un gonce y aldabón (Colmenares, 1986, p.152).

Fue sobre todo durante el segundo período minero cuando la mano de obra adquirió más importancia, especialmente, la proveniente de esclavos negros, ya que era mucho más fuerte y menos costosa para los propietarios.

Las demás regiones diversificaron sus actividades económicas, dando origen a oficios como terratenientes, comerciantes, ganaderos y agricultores, pero fue gracias a los primeros (principalmente) que se dio origen al sistema de *encomienda*, el cual consistía en la sustitución de los poderes tradicionales indígenas por los europeos que actuaban en nombre del Rey. Este sistema funcionaba a través del cobro de tributos y la expropiación de tierras de los indígenas, eventos que beneficiaban a la Corona y que eran motivo constante de disputa entre estos y los europeos. Nuevamente es necesario citar a Ots Capdequí (1952) para comprender mejor la definición y los alcances de la *encomienda*:

La *encomienda* es una institución de origen castellano que pronto adquirió en las Indias caracteres peculiares que la hicieron diferenciarse plenamente de su precedente peninsular. Por la *encomienda*, un grupo de familias de indios, mayor o menor según los casos, con sus propios caciques, quedaba sometido a la autoridad de un español *encomendero*. Se obligaba este en lo jurídico proteger a los indios que así le habían sido

encomendados y a cuidar de su instrucción religiosa con los auxilios de cura doctrinero. Adquiría el derecho de beneficiarse con los servicios personales de los indios para las distintas actividades del trabajo.

Con el Rey, contraía el compromiso todo español encomendero de prestar el servicio militar a caballo cuando para ello fuese requerido. Tuvieron las encomiendas, en un primer momento, un carácter temporal o vitalicio. Al vencer el plazo por el cual habían sido concebidas, o a la muerte del encomendero, se incorporaron los indios encomendados. (Ots Capdequí, 1952, p. 73).

Debido a las deficiencias en este mecanismo y a los cambios que hubo en la corona española a nivel administrativo, surge un nuevo sistema de gobierno y administración llamado *Virreinato*, creado a partir de la rivalidad ideológica entre Antonio de Pedroza (artífice del sistema virreinal) y Jorge de Villalonga (primer virrey de la Nueva Granada). Sobre el origen de este sistema, Colmenares (1986) propone lo siguiente:

La paz de 1713 había traído consigo concesiones a los ingleses, entre otras, el monopolio del tráfico negrero. Esta concesión tenía por objeto legalizar una situación de hecho, el contrabando que los ingleses operaban desde Jamaica. Por

esta razón, a partir de 1716, la política concebida para la Nueva Granada gravitaría con más fuerza sobre su carácter de posesión con acceso al Caribe. España tenía que protegerse contra su nueva aliada que, aunque lícitamente podría producir en adelante un navío anual de mercancías a las Indias españolas (navío de permisión) nada aseguraba que no siguiera inundando de contrabando los mercados coloniales. (Ots Capdequí, 1952, p. 200).

De esta manera se concibió el virreinato en la capital de Santafé como centro administrativo, proceso que abordaremos a continuación.

Definición del Virreinato. Períodos y virreyes de la Nueva Granada

En la Nueva Granada, algunos eventos que marcaron el paso del virreinato fueron el impulso a la minería (principalmente en Mariquita), la Expedición Botánica y la creación de las intendencias, aunque este último proyecto no fue del todo exitoso, al igual que la aplicación del sistema virreinal. A pesar de las dificultades que enfrentaba este nuevo modelo político y económico, el virreinato estuvo vigente en la Nueva Granada de 1719 a 1822, período que estuvo marcado por dos intentos de establecer dicho sistema: el primero en 1719, y el segundo (y definitivo), en 1723.

Ya entrado el siglo XVIII y con el ascenso de los Borbones a la corona española, se buscaba un nuevo mecanismo de gobierno que respondiera a las necesidades de la población, administrara los recursos y se encargara de las colonias de ultramar. Por tal razón, las reformas borbónicas estaban orientadas a la modernización de la administración y a garantizar un mayor control de los funcionarios y de la hacienda pública por parte del Estado.

Con la creación de esta nueva política, se buscaba dinamizar la economía entre colonias, incentivar la explotación y producción de recursos y materias primas e intensificar la actividad minera, lo que generó enormes ingresos fiscales, pero agudizó un problema que venía desde comienzos del siglo XVII: el contrabando, contrarrestado gracias a un reglamento de libre comercio entre España y sus colonias en 1778.

El panorama en Santafé no era diferente de lo que se ha presentado hasta el momento, ya que además de ser una de las provincias más importantes de la Nueva Granada, porque captaban económica, política y socialmente, los recursos y las decisiones administrativas como centro neurálgico. Fue también la capital que administró la colonia Neogranadina. Si bien muchas de las materias primas como tabaco, algunos minerales y especies de plantas eran procesados fuera de la capital (principalmente en Palmira

y Carmen de Bolívar), todas ellas eran ampliamente comercializadas, consumidas e incluso llevadas desde Santafé hacia otras provincias, o bien, hacia otras colonias españolas. Respecto al desarrollo del comercio, vale la pena agregar la siguiente apreciación:

El desarrollo del comercio estuvo ligado a la actividad minera. El abastecimiento de las minas –en esclavos, aguardiente, tabaco y géneros alimenticios– lo mismo que la satisfacción de consumos suntuarios alimentados por un flujo constante en especies metálicas, convirtieron a los comerciantes en los principales beneficiarios del sistema productivo. Como los mineros pagaban en oro en polvo, los comerciantes se beneficiaban en el acto mismo de cambio pues recibían el oro por menos reales de los que su equivalencia legal. El orden de sus ganancias puede medirse en los precios que alcanzaba un esclavo. (Colmenares, 2002, p. 153-154).

La importancia de Santafé no se centra sólo en lo económico, sino también en lo histórico, ya que durante el siglo XVIII, la capital de la Nueva Granada fue testigo de acontecimientos de gran resonancia como la *Revolución de los comuneros* (que partió del Socorro y llegó a Santafé poco antes de que José Antonio Galán, precursor de la misma, fuese ejecutado), la *Expedición Botánica*, que tuvo como

protagonista a José Celestino Mutis y la publicación (y traducción) de los *Derechos del hombre* por Antonio Nariño en 1794. El primero de estos eventos mencionados tiene especial resonancia en lo relacionado con la configuración del espacio urbano, tal y como explica Ojeda (2011):

Uno de los períodos intermedios entre 1750 y 1810 es la fecha de la revuelta de los comuneros. Algunos de estos casos ayudan también a comprender el uso de los espacios en la ciudad. Por ejemplo, un caso que ilustra las cosas que se podían hacer en las tiendas de chicha a altas horas de la noche era la conspiración: acción que fue judicializada y considerada como delito de lesa majestad. (Colmenares, 2002, p. 116).

Al analizar este caso se ilustra cómo algunos vecinos y gente del común estaban reuniéndose en las tiendas para tomarse la capital por sus entradas principales, es decir, que con este caso se puede apreciar la concepción de espacio estratégico que tenían los santafereños al establecer como objetivo expulsar a los españoles de la capital. Buscaron tomarse lugares como eran el camino de Honda y la Calle Real del Camino hacia Tunja. Esta práctica fue planeada en la trastienda y también, en la noche. La disculpa que siempre declararon los conspiradores para realizar sus reuniones fue el juego de naipes, práctica que también fue

penalizada. (Ojeda, Producción comercio y contrabando del vino en el virreinato de la Nueva Granada colonial, 2007)

Hacia el siglo XVIII, Santafé no era una ciudad uniforme y tampoco muy grande, según puede verse en la siguiente cita:

La explanada de Bogotá es de una figura irregular, tiene ocho leguas de extensión de oriente a poniente, y dieciséis de norte a mediodía. Está situada a los 4° y medio de longitud boreal, su altura sobre el nivel del océano es de 1.351 torres (3.151,6 varas de Burgos). Sobre su río se anota lo siguiente: sobre este río hay erigidos dos hermosos puentes, el que se llama del Común es de muy bella arquitectura. (Ojeda, 2007, p. 52)

Por otro lado, Ojeda (2007) dice lo siguiente: El virrey Manuel Guirior, en cumplimiento de las órdenes contenidas en la Real Cédula del Rey Carlos III, fechada en 12 de febrero de 1774, dictó una "Instrucción para el gobierno de los Alcaldes de Barrio de esta Ciudad de Santafé de Bogotá.

(*Dada en Santafé a diez de noviembre de mil setecientos setenta y quatro*). Esta instrucción tuvo como fin establecer un nuevo orden para un control social y político del espacio.

Con esta instrucción se mandó que cada alcalde de barrio asignara un nombre a

cada calle y numerara las casas. Posterior a ello, se pudo hacer el empadronamiento de la ciudad, el cual permitió un mayor control social del espacio. Las parroquias que dividen a la ciudad anteriormente siguieron conservando sus nombres. Al interior de las mismas hubo en algunos casos una división por barrios, como se señala a continuación:

Parroquia de La Catedral Barrios de San Jorge, El Príncipe, El Palacio y La Catedral Parroquia de Las Nieves Barrios Oriental de las Nieves y Occidental de las Nieves, Parroquia de Santa Bárbara Barrio de Santa Bárbara, Parroquia de San Victorino Barrio de San Victorino (Ojeda, 2007, p. 55).

Si bien fue fundada casi de forma azarosa⁹, Santafé se convierte en un espacio fundamental de desarrollo histórico, sobre todo, en aspectos como la cultura, la religión, la política, la economía y la arquitectura. Un ejemplo del último aspecto es el Palacio Virreinal, cuya construcción y posterior incendio a finales del siglo XVIII se convirtieron en acontecimientos cruciales en el período colonial. Esta es la historia de dicho monumento.

⁹ Aunque es cierto que Gonzalo Jiménez de Quesada no buscaba *El Dorado*, su viaje de 1537 pasó por Santa Marta, recorriendo la Nueva Granada hacia el sur hasta llegar a Neiva, desde la cual empiezan el viaje de regreso en 1538. En julio de ese año, la expedición de Jiménez ya se encontraba en la Sabana de Bogotá, y en agosto ya estaban en lo que corresponde hoy en día a Bosa.

Crónicas de Palacio: terremoto e incendio virreinal

Si bien el terremoto causó algunos daños considerables en las estructuras de este edificio, fue el incendio el que ocasionó la caída del palacio virreinal. Por tal motivo, en este apartado nos concentraremos en el último acontecimiento como fue el incendio.

Incendio en el Palacio Virreinal

La construcción del Palacio Virreinal es el resultado de obtener un espacio acorde con las necesidades de los Virreyes que se instalaron en la ciudad al declararse el Virreinato en Santafé desde 1719. Debido a la época, los esfuerzos estuvieron concentrados principalmente en el enfrentamiento con Inglaterra por el puerto de Cartagena de Indias.

En seguimiento con el caso del incendio del Palacio Virreinal (por ese entonces, Casa del Virrey Antonio Caballero y Góngora) fue el centro neurálgico de la política en Santafé del Nuevo Reino de Granada, que estaba ubicado en el ángulo sureste de la Plaza Mayor (hoy extremo oriental del Capitolio Nacional).

Sobre el nacimiento burocrático, es necesario mencionar que durante las dos primeras décadas de la consolidación de Santafé (1540 a 1560), los documentos

que hacen mención sobre la adquisición de los predios que fueron destinados a la *Real Audiencia*, a la *cárcel Grande*, al predio ocupado por el edificio del tribunal de Cuentas, un modesto cuartel y la propia residencia de los Virreyes, en la esquina diagonal del actual Palacio Arzobispal (Corradine, 1998). Aunque se desconoce la adquisición de estos predios, sí es seguro que la residencia de los Virreyes se encontraba alquilada, y sólo la Real Audiencia y el Tribunal de Cuentas poseían una sede propia, al igual que las escribanías situadas en la zona sur del predio correspondiente al complejo administrativo del Palacio Virreinal.

El desastre ocasionado por el incendio fue narrado por Pedro María Ibáñez en un primer momento así:

A la media noche publicaron las campanas el incendio y fuego que abrasó el Palacio de los Virreyes, que era en la plaza, y como estaba unido con la Audiencia y demás oficinas y archivos, se echaron a la plaza cuantos autos y papeles contenían, con lo demás, mientras otros cortaban las maderas y techumbres para suspender y atajar que no se abrasase todo, como que así sólo se atajó, pues apagarlo era imposible (Ibáñez, 1981, p. 2).



Ilustración: **Casa de los virreyes-esquina de Las Nieves, Bogotá, Papel Periódico Ilustrado, 1881-1887.**

El 30 de mayo de 1786 se da el informe escrito por Don Manuel de Revillas, contador oficial real, donde escribe lo siguiente: *habiendo ocurrido la noche antecedente por el fuego precedido en las salas principales del palacio, morada de los excelentísimos señores virreyes de este.* (Fondos, 2011, p. 99-100).

En el acto, se ordenó la pronta salvación de todos los objetos de valor del Palacio, procurando poner a salvo los caudales de Su Majestad, sacándolos del riesgo de que se derritieran o extraviaran y lo mismo los papeles de su archivo; encomendé al señor Don Domingo Esquiaqui al Real servicio por lo impreso que tenía en su idea lo mismo que me refería, que avisaría cuando era el tiempo de sacar el tesoro y papeles. (Archivo General de la Nación, Fondos, 2011, p. 99-100).

El incendio duró doce días. Ardió con la misma intensidad durante ese período, y al amanecer ya estaba todo consumido. Se decidió demolerlo y se dice que para reedificarlo se dio la orden del Rey, conforme al plano o diseño que tres años antes hizo el Padre Aparicio, el cual se había remitido a la Corte.

En el informe del mismo incendio se da paso a los actos de Domingo de Esquiaqui y al regimiento, el cual fue ordenado para salvaguardar los tesoros del Palacio:

Al verificarlo se formaron dos hileras de tropa que cogían en medio de ahujero y seguían hasta la plaza con bayoneta calado en este disposición haberlo entrado por su puerta ordenaron a uno de los señores oficiales reales Don Manuel Revilla a la preza engregó a varias personas particulares y el honor las talegas de oro y plata y piedras que se condujeron del forado por entre la dicha hilera de tropa a la plaza en donde estaba el capitán de regimiento fijo dar de infantería de esta capital Don Joaquín Duran con los soldados de su comando (Fondos, 2011, p. 394-398)

Al iniciar la extracción, se ordenaron los principales de importancia: se hizo a la extracción de tapetes y libros por otro forado que se acertó por la parte de contaduría (Fondos, 2011, p. 394-398)

Junto al inventario de los distintos paquetes de oro plata y esmeraldas "con el motivo del incendio experimentado en el Palacio se sacaron ciento y setenta y dos talegas chicas y grandes que contienen todas monedas de oro y plata razón de la entrega que se va haciendo por el señor oidor Don Josef Mejía preventa el señor fiscal de los señores Don Joaquín Inclan y de Manuel Revilla... un morrallón de esmeraldas rotulado en la madera está ubicado y en este modo finalizada la diligencia se iniciaron dichos señores oidores y fiscal de su majestad y oficiales y habiendo hecho cerrar la refe-

rida pieza con dos llaves nuevas se encargó a dicho señor fiscal (Fondo: Historia Civil, Tomo: 4, Folio 394-398).

A la mañana siguiente Manuel de Amargoitia redacta el propio informe del incendio el cual fue autenticado con el testimonio de Domingo de Esquiaqui "Del expediente original de providencias dadas por los señores rejentes y órdenes y fiscal de su majestad a cuyo cargo se halla dignamente el superior gobierno con el motivo de haberse incendiado el palacio en que habitan los excelentísimos señores virreyes la noche del veinte y tres de mayo de 1786 (Fondo: Historia Civil, Tomo: 4, Folio 394-398).

Las remodelaciones empezaron sólo hasta el 19 de junio de 1790. El virrey Don Francisco Gil Lesmes redactó una carta en la cual expuso el costo total de la reconstrucción del Palacio:

Don Francisco Gil pues en el de este importaron dos mil ciento setenta y cinco pesos tres reales y tres cuartillos, y en el de vuestra excelencia ascendieron a quatro mil quatrocientos setenta y tres pesos tres reales y tres cuartillos, que es más del duplo resuelto Su Majestad (Archivo General de la Nación. Fondo: Milicias y Marina, Tomo: 123, Folio: 814-818).

Del terrible incendio que lentamente devoró el edificio virreinal sin que nadie lo advirtiera, hasta que las llamas

asomaron por encima de los tejados, sólo se salvaron algunas piezas interiores, que fueron destinadas a guardar el parque que se había formado desde la Revolución de los Comuneros. También escaparon los retratos de Carlos III y la Reina; el primero se deterioró al extremo de que el Gobierno tuvo que hacerlo copiar del pintor bogotano Antonio García, y se conserva en la Galería de Gobernantes del Museo Nacional. (Ibáñez, 1981).

Debido al desastre, el Virrey Antonio Caballero y Góngora tuvo un fallido intento al tratar de construir un nuevo palacio. De acuerdo con Margarita Mariño y César Peña (citados en el Atlas Histórico de Bogotá 1539-1910), El Consejo de Indias le respondió que debían enviar los planos del proyecto antes de autorizar ninguna obra. Como Messia no cumplió esta exigencia, su sucesor el virrey Manuel Antonio Flórez, enfatizaba en 1776 la necesidad de realizar un proyecto menos costoso.

Este fenómeno se debió a que hubo un esfuerzo encabezado por el Virrey Pedro Messía de la Zerma el 17 de febrero de 1765 para construir una sede más apropiada para los virreyes.

En 1793 Domingo Esquiaqui envió un proyecto completo a la Real Academia de San Fernando en España; sin embargo, la junta no aprobó los planos, según un informe del 10 de marzo de 1795.

Domingo de Esquiaqui

Como ya vimos, Domingo de Esquiaqui ayudó en la recuperación de objetos valiosos y en la posterior reconstrucción del Palacio Virreinal luego de que se quemara en 1786. A partir de entonces se convirtió en el arquitecto oficial de las obras públicas de Bogotá que se hicieron durante los mandatos de los virreyes Gil y Lemos (1789), Ezpeleta (1789-1797), Mendinueta (1797-1803) y Amar y Borbón (1803-1810) (Bateman, 1972).

Las dos obras más importantes de Esquiaqui fueron el puente de los Micos y el puente del Común. El primero, se edificó sobre el río Serrezuela, en el viejo camino al occidente; el segundo, fue levantado sobre el río Funza o Bogotá, cerca de Chiquinquirá, hasta donde habían llegado los comuneros.

Ingeniero italiano, nacido en Nápoles en 1740 y muerto en Bogotá en 1820. Realizó las obras públicas más importantes de Bogotá a fines del siglo XVIII (Bateman, 1972).

El Puente del Común fue construido por orden de Ezpeleta y costó la exorbitante suma de cien mil pesos. Se inauguró el 31 de diciembre de 1792 y ha sido la salida usual hacia el norte hasta hace muy pocos años. (Bateman, 1972).

Para 1810, el amplio solar donde quedaba el Palacio Virreinal “estaba cercado con una tapia y colindaba hacia el occidente con un par de casas bajas en las que funcionaron por mucho tiempo chicherías. Ante la falta de una sede apropiada, los virreyes se vieron obligados a arrendar una casa situada en el costado occidental de la Plaza Mayor, de propiedad de Francisco Sanz de Santamaría, al tiempo que encargaron el proyecto para la construcción de un nuevo palacio en el mismo sitio del anterior, el cual nunca llegó a realizarse”¹⁰. Es así como termina la historia de este monumento histórico que funcionó durante el siglo XVIII en el marco de la plaza principal.

Consideraciones finales acerca del Patrimonio Cultural

La visión amplia del patrimonio cultural, sobre la cual se sustentan los objetivos que persigue el inventario-valoración del patrimonio inmueble, contempla el estudio del contexto histórico, de tal manera que cualquier persona que quiera declarar la Plaza de Bolívar hoy, debe necesariamente remitirse a la historia anterior de la Plaza Mayor, y para ello, contemplar la reconstrucción histórica de los predios que hicieron parte importante del marco, como en el caso del Palacio Virreinal. La

10 Colombia. Ruta Oficial Bicentenario de la Independencia 1810-2010.

identificación y reconocimiento del patrimonio inmueble en una ciudad, municipio o región, constituye un eje primordial a la hora de analizar los componentes de las dimensiones históricas. También del desarrollo urbano y social contemplados en la memoria y que tienen el propósito de construir nación con base en los principios de participación, conocimiento, deliberación, sustentados en la identidad de la cultura colombiana. La confluencia de ámbitos como comunidad, territorio y memoria son aquellos que definen la cultura. Según la Ley 397 de 1997, Artículo 1º, así:

“Cultura es el *conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias*” (Mincultura, 2005, p. 1).

El inventario, valoración y registro del patrimonio urbano y arquitectónico son fundamentales para la protección y salvaguarda de las áreas históricas que concentran diversos bienes de interés cultural. El Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos (PNRCH), promovido por la Dirección de Patrimonio, se ha convertido en *“la carta de navegación dirigida a la apropiación, conservación, recuperación y sostenibilidad del patrimonio urbano como factor de desarrollo*

*social”*¹¹. Por tal motivo, creemos importante reconstruir el rompecabezas urbano del marco de la plaza como parte del centro histórico de la capital, y no existe mejor método de realizar dicho trabajo que a través de este artículo sobre la historia del Palacio Virreinal.

“Desde el momento mismo en que se nace en un lugar y dentro de una comunidad, se cuenta con una herencia que es lo que cada uno puede llamar su *patri-monio*, el cual es consubstancial al ser social. No es optativo, porque tanto palabras, significados, hábitos, tradiciones, objetos, lugares de habitación y relación social, como el conocimiento y las instituciones –entre muchos otros– hacen parte de la cultura en la que ha nacido y crecido el individuo. Toda esta serie de elementos constituye –en gran medida– su ser social, determina su forma de relacionarse con su entorno, con su ambiente y con su sociedad”¹². Por ello, es importante que los ciudadanos conozcan la historia de un predio que existió en una de las plazas públicas más importantes del país.

11 Colombia. (2003). Mincultura, Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos, Documento de Trabajo.

12 Colombia. Mincultura (2005). Manual para Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles. <http://www.ilam.org/ILAMDOC/Bienes/ManualinventarioBienesInmuebles.pdf>

REFERENCIAS

- Bateman (1972). *Páginas para la Historia de la Ingeniería Colombiana*. Bogotá: Kelly.
- Colmenares, P. (2002). “*Trabajo y explotación de las mujeres castellano-leonesas, 1900-1975*”. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Colmenares, P. (1986). *La desamortización de Mendizábal y Espartero en España*. Madrid: Cátedra.
- Corradine, A. (1998). *Historia del Capitolio Nacional de Colombia*. Bogotá: Edición Escala.
- Ibáñez, P. (1981). *Crónicas de Bogotá*. Bogotá: Imprenta de La Luz.
- Mariño, M., Peña, C., & Escobar, A. (2004). *Atlas Histórico de Bogotá 1538 – 1910*. Bogotá: Planeta.
- Ojeda, R. (2007). *Producción comercio y contrabando del vino en el virreinato de la Nueva Granada colonial*. Colombia: Ediciones Uninorte.
- Ojeda, R. (2011). Ceremonial y etiqueta en las procesiones virreinales en Santafé en *Universitas Humanística*. *Universitas Humanística*, 116 -131.
- Ots Capdequí, J. (1952). *España en América: las instituciones coloniales 2ª edición*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ots Capdequí, J. (1959). *España en América: el régimen de tierras en la época colonial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Recopilación de Leyes de Indias de 1680, en Ley VIII (Audiencia y Cancillería Real de Santa Fe en el Nuevo Reyno de Granada) del Título XV (De las Audiencias y Cancillerías Reales de las Indias) del Libro II.
- Ruta Oficial Bicentenario de la Independencia 1810-2010.
- Zambrano, F., Gutiérrez, E. & Vagas, J. (2007). *Historia de Bogotá -Conquista y Colonia-*. Bogotá: Oveja Negra.

